Aduana
Paraguay

ACTA DE APERTURA DE SOBRES
"PROVISION DE SERVICIOS DE CAFETERIA", ID.:268.881

En la Ciudad de Asunción a los cinco días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 09:10 hs., en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, sito en las calles El Paraguayo Independiente Nº 938 casi Montevideo, planta baja; en presencia de los siguientes funcionarios: el Lic. Roberto Cañiza, Coordinador General de la U.O.C, Abog. Pablo Pérez Asesor Jurídico de la UOC, y en representación de los oferentes la Sra. Aurora Acosta por la firma "ROAM S.R.L", en el marco del llamado realizado por la Dirección Nacional de Aduanas para el "SERVICIOS DE CAFETERIA".-

Que de conformidad a lo dispuesto por la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRORROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY Nº 2051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION" y considerando que se han presentado 2(dos) oferta de la firma "ROAM S.R.L." y "Grandes Tiendas Asunción S.A. se deja constancia que se procederá a la prórroga del presente llamado sobre la base de la disposición legal citada precedentemente. ----------

Siendo las 09:20 horas, se da por finalizado el presente acto, con la suscripción del acta por los presentes.----------

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. PABLO D. PÉREZ
ASESOR JURIDICO
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas

2903299

ROBERTO C. CAÑIZA M.
COORDINADOR
Unidad Operativa de Contrataciones
Dirección Nacional de Aduanas